



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2022
TR. N° 0520-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0520-2022-R-UNALM.- La Molina, 10 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Agreement N° 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la entidad financiadora, Agresearch Limited (NZAGRC), para la ejecución del proyecto de investigación titulado: "*Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)*", en el cual la UNALM es Entidad receptora y ejecutora del financiamiento, estableciéndose en la cláusula 7, que la Entidad financiadora NZAGRC, otorga a favor de la UNALM un financiamiento total de USD 78,400.00(setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos), siendo el segundo desembolso de USD 7,400.00 (siete mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia financiera que asciende al monto de USD 10.00 (diez con 00/100 dólares americanos); Que, mediante la carta de fecha 01 de octubre de 2022, el Dr. Carlos Gómez Bravo, Coordinador General del proyecto de investigación titulado: "*Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)*", en el marco del Agreement N° 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM, solicita la emisión de la resolución de la recepción de transferencia en la modalidad de donaciones recibida de la Entidad financiadora NZAGRC correspondiente al segundo desembolso USD 7,400.00 (siete mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia financiera que asciende al monto de USD 10.00 (diez con 00/100 dólares americanos); tal como se detalla en el reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 1870-2022. Dicho monto es parte del financiamiento total aprobado USD 78,400.00 (setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos) del proyecto en mención; Que, mediante Carta DGI-1003-2022, de fecha 04 de octubre de 2022, la Dirección de Gestión de la Investigación solicita al Vicerrectorado de Investigación la emisión de la resolución de la recepción de transferencia en la modalidad de donaciones; Que, mediante Comunicación N° 1068-2022-VRI, de fecha 06 de octubre de 2022, la Vicerrectora de Investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Aceptar la donación proveniente de NZAGRC, por el importe de USD 7,400.00 (siete mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos), a las cuentas de la Universidad Nacional Agraria La Molina para el proyecto titulado: "*Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)*", según el Reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N° 1870-2022 que forman parte integrante de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL